Guayaquil, 30 de Diciembre del 2000

Señores de la Junta General de Accionistas de la Cia. Seguridad y Control Eficiente S.A.

De la revisión al Balance General de vuestra Cia. Cortado al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes Estado de Resultados los cuales son responsabilidad de la administración de la Cia. Seguridad y Control Eficiente S.A. "SEYCONEF

Comunico que mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de los administradores, con relación a lo siguiente:

a) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.

b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del Directorio, Libro o talonario, libro de participaciones, Comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

c) Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuada.

d) Que si los estados financieros son confiables, si han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y si surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de estas pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de los administradores con las disposiciones mencionadas en los párrafos anteriores; por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Ing. Carlos Pérez Ordóñez
COMISARIO
REG. No. 3910

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg.
SOCIEDADES
GUAYAQUIL